

Especificación Técnica

Conexión Vinculo de Internet Posadas

Condiciones Generales y Particulares

Objeto:

El presente llamado especificación tiene por objeto la contratación de los trabajos de instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces de comunicaciones para transmisión de datos (Internet) para la siguiente dependencia:

- Aeropuerto Posadas, Ruta Nacional 12km. 1366,5, N3300 Posadas, Misiones sala técnica.

Forma de Cotizar:

Los oferentes tendrán la posibilidad de efectuar propuestas “opcionales o alternativas”, que mejoren desde el punto de vista técnico - económico la presente especificación Técnica. A los fines de la evaluación de las ofertas Técnicas serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de los términos requeridos en el presente pliego y sólo se analizarán las ofertas alternativas si el Oferente presentare su propuesta básica completa.

Condición General:

Los oferentes deberán estar autorizados por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para operar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia y tener homologada la tecnología de comunicaciones ofertada, adjuntando constancia autenticada de dicha autorización a su presentación.

A los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y sus costos, el oferente deberá realizar una visita a todos los lugares de emplazamiento de los trabajos previo a la presentación de la oferta. Esta visita es de carácter obligatoria y por ello se extenderá el correspondiente Certificado de Visita el que deberá ser presentado junto con la oferta. EANA facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes, de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectuarán las correspondientes instalaciones.

Mantenimiento de las Ofertas:

- Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de apertura.
- Este plazo se prorrogará por períodos de TREINTA (30) días, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades al vencer el primero de los períodos.

- Si desistiere de la oferta en un período en el que se había comprometido mantenerla, perderá la garantía de oferta.
- Duración del contrato: Tendrá VEINTICUATRO (24) MESES de vigencia a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra.
- Actualización Tecnológica: El comitente tendrá la opción de reconvertir las instalaciones contratadas a nuevas tecnologías que la empresa contratista ofrezca en el mercado de transmisión de datos y que representen una mejora técnica-económica frente a las existentes, durante el período de duración del contrato.

El Organismo Licitante se reserva el derecho de no adjudicar el presente llamado a Concurso si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias.

Descripción de la Red

Por la provisión, instalación y puesta en marcha de un servicio de comunicaciones sobre una infraestructura de enlaces permanentes, que permita a las distintas Dependencias del Organismo detalladas en el Anexo I – Listado de dependencias, navegar libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxis, etc sin restricciones.

El adjudicatario deberá prestar el servicio con equipamiento idóneo, debiendo asegurar funcionalidad de calidad de servicio.

El proveedor prestará el servicio de transporte de comunicaciones, entre las Dependencias del Organismo, en las condiciones de calidad y de servicio que adelante se definen, quedando bajo su exclusiva responsabilidad todos los elementos, equipamientos y/o servicios, etc., instalados en cada sitio

Anchos de banda y niveles de calidad de servicio a ofrecer

La velocidad de transmisión de datos de cada vínculo será de 6Mbps.

El ancho de banda ofertado deberá estar a disposición de EANA todos los días del año y en todo horario, tanto para tráfico nacional como internacional.

Acuerdo de nivel de servicio:

- La disponibilidad de cada enlace deberá ser del 99,7% horas medida en términos anuales y del 99,2% en términos mensuales, y para las bandas horarias de los días hábiles entre las 8:00 y las 20:00hs de 99,5 % y del 99,2% para el resto horario, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.

- El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas (MTmBF) por mes será de 20 horas.
- El Tiempo Mínimo entre Fallas (TmBF) por mes será de 10 horas.
- El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (TMRS) será menor a 3 horas.

Siendo:

Tiempo Mínimo Medio entre Fallas (MTmBF): Es una constante que define el tiempo medio mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas. Se deberá cumplir “MTBF > MTmBF” “dónde el “Tiempo Medio entre Fallas” (MTBF) se define como:

$$MTBF = \frac{\sum_{i=1}^n TBF_i}{n}$$

n = número de fallas ocurridas en el mes.
TBFi = Tiempo transcurrido entre la falla número (i) y la falla número (i-1).

TBF (Tiempo entre fallas): define el tiempo entre dos fallas consecutivas.

$$TBF_i = [FT_i - FT_{i-1}]$$

Debe cumplirse: TBFi > **TmBF**, siendo:

Tiempo Mínimo entre Fallas (TmBF): Es una constante que define el tiempo mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas.

FTi (Tiempo de la falla): momento de ocurrencia de la falla. Puede definirse como:

$$FT_i = \frac{E_{4i} + E_{ji}}{2}$$

Siendo Eji (j: 1..3) alguno de los tiempos E1i, E2i ó E3i, el primero que se haya podido determinar para la falla número (i) donde E1, E2, E3 y E4 son eventos medidos en año, mes, día, hora y minuto, que corresponden a:

- E1 = Determinación efectiva de falla
- E2 = Notificación al proveedor por parte del cliente
- E3 = Respuesta del proveedor
- E4 = Solución efectiva de la falla

Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (TMRS): Es una constante que define el tiempo máximo de restauración del servicio aceptable.

Mantenimiento y Soporte Técnico

La contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo las 24 horas los 365 días, incluyendo:

- Mano de obra.
- Provisión de repuestos y herramientas.
- Supervisión técnica.
- Cambios de configuraciones de funcionamiento (alta, baja, modificación de servicios, etc).
- Se deberán incluir en los costos por mantenimiento todos los elementos que garanticen la correcta prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato. Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono mensual.

Se considerará fuera de servicio cuando no cumpla con las pautas de tasa de error establecidas en el presente pliego.

El oferente deberá contar con un centro de asistencia al usuario, donde puedan evacuarse consultas en forma telefónica y por correo electrónico, cuyo horario será igual al indicado para el servicio de mantenimiento y futuras implementaciones.

Para realizar los reclamos se deberá comunicar fehacientemente el lugar, teléfono (preferentemente telefax) donde dirigirlos y el procedimiento.

Plazo de Ejecución de las Instalaciones

Todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del servicio del enlace deberán quedar completamente concluidos en Treinta (30) DIAS a partir de la firma del Acta de Inicio de los trabajos a suscribir con la Dirección Técnica del Organismo, en la que se establecerán la fecha de inicio y final previstas para la instalación, a partir de la cual se iniciará la prestación del servicio y el cómputo del período respectivo.